



CABA, 17 de julio de 2026

A la Sra. Presidenta del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
Dra. María Beatriz Giraudo Gaviglio
Presente

De nuestra mayor consideración:

En representación de la Federación Veterinaria Argentina (FeVA) y de la Federación de Colegios Veterinarios (FECOVET), nos dirigimos a usted con motivo de la reciente Resolución SENASA N.º 201/2026, cuya entrada en vigencia está prevista para el 1.º de enero de 2027, mediante la cual se introducen modificaciones sustanciales en el esquema de vacunación contra la fiebre aftosa. Entre ellas, se destaca la posibilidad de la libre elección de veterinarios privados acreditados para actuar como vacunadores en las campañas oficiales de fiebre aftosa y brucelosis bovina, medida que consideramos un importante avance para el ejercicio profesional veterinario.

A partir de la publicación de la citada resolución, nuestras instituciones han recibido numerosas consultas e inquietudes de profesionales matriculados pertenecientes a colegios y consejos veterinarios de distintas provincias, quienes manifiestan dudas respecto de la implementación práctica de la normativa, sus alcances y la eventual existencia de reglamentación complementaria que precise los aspectos operativos necesarios para su correcta aplicación.

En la actualidad, las entidades que representamos no cuentan con información suficiente para brindar respuestas precisas a los profesionales, lo que genera incertidumbre en el sector y dificulta la adecuada planificación de las futuras campañas sanitarias por los colegas.

Por ello, consideramos de suma importancia poder mantener una reunión institucional con las autoridades de SENASA, a fin de analizar en conjunto los alcances de la Resolución N.º 201/2026, evacuar las inquietudes planteadas por los profesionales veterinarios y conocer los lineamientos operativos que regirán la implementación del nuevo sistema. Asimismo, resultaría de especial interés profundizar sobre el rol que desempeñarán los veterinarios acreditados, las responsabilidades que asumirán y la modalidad de desarrollo de las próximas campañas de vacunación.

Estamos convencidos de que un espacio de diálogo e intercambio institucional contribuirá a fortalecer la articulación entre SENASA y las organizaciones representativas de la profesión veterinaria, brindando previsibilidad a los profesionales y favoreciendo una implementación ordenada, eficiente y consensuada del nuevo esquema sanitario.

Agradecemos desde ya su atención y predisposición, y quedamos a disposición para coordinar la fecha y modalidad de la reunión que estime conveniente.

Sin otro particular, saludamos a usted con la más distinguida consideración.

MV Federico P Berger
Presidente FeVA

Dra. VIVIANA LUISA AZAS
PRESIDENTE
Federación de Colegios Veterinarios
(FECOVET)